# NORMAS PARA ACCESO DE INVITADOS “NO SOCIOS”

# A EMBARCACIONES DE SOCIOS

## INGRESO DE INVITADOS A EMBARCACIONES REGISTRADAS EN EL CLUB

* 1. Los socios propietarios de embarcaciones que estén **registradas en el club**  podrán ingresar invitados “no socios”, solamente a sus embarcaciones, haciendo uso de la Aplicación (APP) ONDEPOR.
	2. Esta posibilidad es extensiva a los socios que tengan autorización de sus padres, hijos o cónyuges propietarios para usar la embarcación.
	3. Los invitados no podrán ingresar al club, ni salir a navegar, sin la presencia a bordo del socio invitante.
	4. El socio invitante, propietario del barco o autorizado para usarlo, deberá completar en la APP ON DEPOR, el nombre y apellido de sus invitados y las direcciones de correo electrónico de cada uno de ellos.
	5. Tanto el socio invitante, como los invitados, recibirán en su casilla de correo electrónico un mensaje con un código QR, el que deberá ser presentado en la guardia de acceso, conjuntamente con el carnet del club o DNI, para el caso de los invitados.
	6. Se agrega la GUÍA DE USO DE LA APP ONDEPOR
	7. Una vez por semana la Oficina de Yachting hará un control los ingresos registrados informando, de existir novedades, a Secretaria y a la Subcomisión de Yachting.

## LIMITACION PARA USO DE INSTALACIONES POR PARTE DE LOS NO SOCIOS

Estos permisos de acceso sin cargo, habilitan a los “NO SOCIOS” solo para ingresar a las embarcaciones y no podrán hacer uso de las instalaciones del club (vestuarios, confiterías, etc.).





